Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000108666501

F Juzgado **2**

Fecha de emisión de notificación: 19/junio/2026

Sr/a: LUIS DANIEL RAMON ARRAIGADA GONZALEZ

Domicilio: 20107720023

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **N**
Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2** - sito en **AV CONCEPCIÓN ARENAL Y W. PAUNERO 690 - CÓRDOBA - PISO 5°/6°**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **29** / **2016** caratulado: **BARRIOS, ESTEBAN RAUL Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AEREA ARGENTINA s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD**
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: MARIA SOLEDAD MANCINI, SECRETARIO DE JUZGADO

REITERA PEDIDO DE EMBARGO - HACE SABER - NATURALEZA ALIMENTARIA DE HONORARIOS - EJECUTA –

Sr. Juez Federal:

JUAREZ, FELIX EDUARDO, por la participación que tengo acordada en estos autos caratulados **"BARRIOS ESTEBAN RAUL Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE DEFENSA - s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD" (Expte. 29/2016)** continuando con el domicilio constituido, ante S.S., respetuosamente comparezco y digo:

Que no obstante las manifestaciones expresadas por la demandada, sin sustento legal alguno, al marcado vencimiento de plazos legales para el depósito de mis honorarios profesionales (que se encontraban presupuestados para ser abonados en el año **2024** ver constancias de fecha 18/08/2022), y **principalmente la naturaleza alimentaria de mis honorarios profesionales**, es que vengo a actualizar los mismos al dia 15/05/2026 y solicitar se libre oficio de embargo.

DEUDA HONORARIOS 1ª. Instancia : $ 1.434.562,90.

ITPBCRA del 18/10/2021 al 10/06/2026 = $ 8.842.197,16

IVA = $ 2.158.119,61

TOTAL HONORARIOS AL 10/06/2026 = $ 12.434.79,67

EMBARGO:. Solicito a V.S. se ordene embargo sobre los fondos en las cuentas de las que es titular ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA, CUIT 3362830272-9, Cuenta Corriente en pesos Nº 00002669/25, CBU 0110599520000002669250, Banco de la Nación Argentina Sucursal 0085 Plaza de Mayo - CABA, hasta cubrir la suma de **PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE C/67 CVOS ($ 12.434.879,618),** deuda actualizada al 10/06/2026, , debiendo transferir dicha suma al Banco de la Nación Argentina, Sucursal 1570, cuenta: 9904230110 - CBU: 0110213250099042301102 a la orden del Juzgado y como pertenecientes a la cuenta de autos

HAGO RESERVA DE LEY:

Para el supuesto de que el tribunal de V.S. no haga lugar a lo solicitado, hago reserva de ley, por encontrase en juego garantías y derecho que me asisten de raigambre constitucional.

Tenga presente todo lo manifestado y provea de conformidad. POR SER DE LEY

Signature Not Verified
Digitally signed by FELIX EDUARDO JUAREZ
Date: 2026.06.11 05:06:23 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

29/2016

BARRIOS, ESTEBAN RAUL Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AEREA ARGENTINA s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Córdoba, Fecha de la firma digital.-

Por presentado. Sin perjuicio de lo informado por Deox Nro. 23455648 de fecha 09/06/2026, sobre el orden prioritario de los honorarios requeridos y teniendo en cuenta lo manifestado, previo al embargo solicitado, córrase traslado de la nueva liquidación de honorarios presentado en fecha 11/06/2026. De las mismas y de lo manifestado por la parte, córrase traslado a la representación del Estado Nacional por el término de ley, bajo apercibimiento. Notifíquese personalmente o por cédula a cargo del Tribunal.-

#27940214#507380195#20260619103953747